

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 78

Congreso CDMX agrava penas a delitos con el apoyo de drones

- *Las penas previstas en el Código Penal se aumentarán en una mitad si en la realización de estas conductas delictivas se utilizan este tipo de aparatos*

03.10.23. El Congreso capitalino aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar el artículo 224 del Código Penal del Distrito Federal, con la finalidad de agravar las sanciones del tipo penal de robo cuando se utilicen drones o vehículos aéreos no tripulados.

Asimismo, se aprobó la reserva propuesta por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, para que la reforma del artículo 224 "que se refiere a penas por delito de robo específico" se aplique al 71, "que es la parte general de agravantes de delitos dolosos, para que al utilizar un dron para cometer algún delito, se aplique de manera inmediata la agravante".

Al tomar la palabra, el congresista José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, dijo que esta propuesta surge de las iniciativas presentadas por los diputados Héctor Barrera Marmolejo y Diego Orlando Garrido López, ambos integrantes del grupo parlamentario del PAN.

Agregó que mediante esta modificación se adiciona un último párrafo al artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, para especificar que cuando se realice un robo utilizando aeronaves pilotadas a distancia, también conocidos como drones, o tecnología de video vigilancia, las penas previstas se aumentarán en una mitad.

Al tomar la palabra, el diputado Héctor Barrera Marmolejo (PAN) se refirió a la solicitud ciudadana para imponer un agravante a la utilización de estas tecnologías en acciones que atentan contra la seguridad, como es el caso de la delincuencia organizada, "ojalá se pudiera ampliar a todos los tipos de delito que se cometan con estos aparatos".

Por su parte, el legislador Diego Orlando Garrido López (PAN) aseguró que con esta propuesta se está dando respuesta a demandas de quienes han sido víctimas de delitos tales como secuestros, extorsiones y robo por la vía de la utilización de drones; "ahora tendremos un marco jurídico que permita dotar a la policía y al Ministerio Público de herramientas para sancionar a los delincuentes".

--oOo--